

**TABLA PARA EL CÁLCULO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO POR ACTIVIDAD**

\* NOTA: EN EL CASO DEL USO HABITACIONAL PLURIFAMILIAR, EN TODOS LOS CASOS SE DEBERÁ CONSIDERAR UN 20% DE ÁREA DE ESTACIONAMIENTO MÁS POR VIVIENDA PARA EL USO DE VISITANTES. Y EN CASO DE QUE UNA ACTIVIDAD NO APAREZCA EN ESTA TABLA SE HOMOLOGARÁ CON EL SECTOR Y EL TIPO DE EQUIPAMIENTO AL QUE PERTENECE DICHA ACTIVIDAD.

HABITACIONAL	UNIFAMILIAR	UNA VIVIENDA POR HECTÁREA	1 por vivienda	
		UNA VIVIENDA ECOLÓGICA POR HECTÁREA	1 por vivienda	
		DOS VIVIENDAS POR HECTÁREA	DE 120 HASTA 250 M <sup>2</sup> : 1 por vivienda; de MÁS DE 250 M <sup>2</sup> : 2 por vivienda	
		DOS VIVIENDAS ECOLÓGICAS POR HECTÁREA	DE 120 HASTA 250 M <sup>2</sup> : 1 por vivienda; de MÁS DE 250 M <sup>2</sup> : 2 por vivienda	
		DE 3 A 31 VIVIENDAS POR HECTÁREA	HASTA 60 M <sup>2</sup> : 1 por vivienda; de 60 HASTA 250 M <sup>2</sup> : 2 por vivienda; MÁS DE 250 M <sup>2</sup> : 3 por vivienda.	
	PLURIFAMILIAR	DE 3 A 31 VIVIENDAS ECOLÓGICAS POR HECTÁREA	HASTA 60 M <sup>2</sup> : 1 por vivienda; de 60 HASTA 250 M <sup>2</sup> : 2 por vivienda; MÁS DE 250 M <sup>2</sup> : 3 por vivienda.	
		DE 32 A 45 VIVIENDAS POR HECTÁREA	HASTA 60 M <sup>2</sup> : 1 por vivienda; de 60 HASTA 250 M <sup>2</sup> : 2 por vivienda; MÁS DE 250 M <sup>2</sup> : 3 por vivienda.	
		DE 32 A 45 VIVIENDAS ECOLÓGICAS POR HECTÁREA	HASTA 60 M <sup>2</sup> : 1 por vivienda; de 60 HASTA 250 M <sup>2</sup> : 2 por vivienda; MÁS DE 250 M <sup>2</sup> : 3 por vivienda.	
		DE 46 A 77 VIVIENDAS POR HECTÁREA	HASTA 60 M <sup>2</sup> : 1 por vivienda; de 60 HASTA 250 M <sup>2</sup> : 2 por vivienda; MÁS DE 250 M <sup>2</sup> : 3 por vivienda.	
		DE 46 A 77 VIVIENDAS ECOLÓGICAS POR HECTÁREA	HASTA 60 M <sup>2</sup> : 1 por vivienda; de 60 HASTA 250 M <sup>2</sup> : 2 por vivienda; MÁS DE 250 M <sup>2</sup> : 3 por vivienda.	
EDUCACIÓN	BÁSICA (PÚBLICA O PRIVADA)	JARDÍN DE NIÑOS	1 c/20 M <sup>2</sup> de oficinas más 1 por aula	
		ESCUELA PRIMARIA	1 c/20 M <sup>2</sup> de oficinas más 1 por aula	
		ESCUELA SECUNDARIA GENERAL	1 c/20 M <sup>2</sup> construidos de aulas	
	MEDIA SUPERIOR	PREPARATORIA GENERAL	1 c/8 M <sup>2</sup> construidos de aulas	
		CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1/6 5 M <sup>2</sup> construidos de aulas	
		CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	1 c/75 M <sup>2</sup> construidos	
	ESPECIAL	ESCUELA ESPECIAL PARA ATÍPICOS	1 c/40 M <sup>2</sup> construidos	
		CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	1 c/20 M <sup>2</sup> construidos	
		ACADEMIAS Y/O ESCUELAS DE CONTABILIDAD, BELLEZA, DANZA, ETC.	1 c/20 M <sup>2</sup> construidos	
		INVESTIGACIÓN, MONITOREO DE ESPECIES	1 c/500 M <sup>2</sup> de terreno	
CULTURA	CULTURA	BIBLIOTECA PÚBLICA	1 c/75 M <sup>2</sup> construidos	
		CASA DE LA CULTURA	1 c/75 M <sup>2</sup> construidos	
		MUSEO	1 c/8 M <sup>2</sup> construidos	
		CENTRO SOCIAL POPULAR	1 c/75 M <sup>2</sup> construidos	
		AULA AMBIENTAL Y TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	1 c/25 M <sup>2</sup> construidos	
		AUDITORIO	1 c/8 M <sup>2</sup> construidos	
SALUD	PÚBLICA	CENTRO DE SALUD URBANO	1 c/25 M <sup>2</sup> construidos	
		HOSPITAL GENERAL	1 c/10 camas	
	PRIVADA	CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	1 c/2 camas	
		CLÍNICAS, LABORATORIOS, CONSULTORIOS, VETERINARIAS, ETC.	2 c/ consultorio, se deberá considerar el 10% más para empleados	
ASISTENCIA SOCIAL	PÚBLICA	GUARDERÍAS	1 c/75 M <sup>2</sup> construidos	
	PRIVADA	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos	
COMERCIO	PÚBLICO	USOS MÚLTIPLES (TIANGUIS)	1 c/100 M <sup>2</sup> de terreno	
		MERCADO	1 c/25 M <sup>2</sup> construidos	
		ABARROTES, COMIDA ELABORADA SIN COMEDOR, PANADERÍAS, ETC. HASTA 500 M <sup>2</sup>	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos	
		ABARROTES, COMIDA ELABORADA SIN COMEDOR, PANADERÍAS, ETC. MÁS DE 500 M <sup>2</sup>	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos	
		VENTA DE SEMILLAS, GRANOS, MOLINOS DE NIXTAMAL HASTA 500 M <sup>2</sup>	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos	
		VENTA DE ARTÍCULOS EN GENERAL HASTA 500 M <sup>2</sup>	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos	
		VENTA DE ARTÍCULOS EN GENERAL MÁS DE 500 M <sup>2</sup>	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos	
		FARMACIAS, DROGUERÍAS, BOTICAS, ETC. HASTA 500 M <sup>2</sup>	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos	
		TIENDAS DE AUTOSERVICIO HASTA 5,000 M <sup>2</sup>	1 c/20 M <sup>2</sup> construidos	
		TIENDAS DE AUTOSERVICIO ENTRE 5,000 Y 10,000 M <sup>2</sup>	1 c/20 M <sup>2</sup> construidos	
		TIENDAS DE AUTOSERVICIO MAYORES DE 10,000 M <sup>2</sup>	1 c/20 M <sup>2</sup> construidos	
		PLAZA O CENTRO COMERCIAL HASTA 2,500 M <sup>2</sup>	1 c/20 M <sup>2</sup> construidos	
		PLAZA O CENTRO COMERCIAL DE 2,500 A 5,000 M <sup>2</sup>	1 c/20 M <sup>2</sup> construidos	
		PLAZA O CENTRO COMERCIAL MÁS DE 5,000 M <sup>2</sup>	1 c/20 M <sup>2</sup> construidos	
		VENTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, SANITARIOS, MADERERÍAS, VIDRIARÍAS, FERRETERÍAS, PINTURAS HASTA 500 M <sup>2</sup>	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos	
		VENTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, SANITARIOS, MADERERÍAS, VIDRIARÍAS, FERRETERÍAS, PINTURAS MÁS DE 500 M <sup>2</sup>	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos	
		DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA	1 c/80 M <sup>2</sup> construidos	
		VENTA DE REFACCIONES, LLANTAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMÓVILES SIN TALLER DE REPARACIÓN	1 c/20 M <sup>2</sup> construidos	
		RENTA DE AUTOMÓVILES Y MAQUINARIA	1 c/20 M <sup>2</sup> construidos	
		TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, LAVADO, ENGRASADO, ALINEACIÓN, BALANCEO, VULCANIZADORAS, ETC. HASTA 1,000 M <sup>2</sup>	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos	
	TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, LAVADO, ENGRASADO, ALINEACIÓN, BALANCEO, VULCANIZADORAS, ETC. MÁS DE 1,000 M <sup>2</sup>	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos		
	TALLER DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO, ELECTRODOMÉSTICOS, BICICLETAS Y MOTOCICLETAS, ETC.	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos		
	LAVADO Y AUTOLAVADO DE VEHÍCULOS	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos		
	ADIESTRAMIENTO FÍSICO, SAUNAS, MASAJES, ETC.	1 c/20 M <sup>2</sup> construidos		
	SALAS DE BELLEZA, PELUQUERÍAS, LAVANDERÍAS, TINTORERÍAS, SASTRERÍAS, LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS HASTA 500 M <sup>2</sup>	1 c/20 M <sup>2</sup> construidos		
	REPARACIÓN DE ARTÍCULOS EN GENERAL MÁS DE 500 M <sup>2</sup>	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos		
	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1 c/25 M <sup>2</sup> construidos		
	SERVICIOS DE ALQUILER DE ARTÍCULOS EN GENERAL, MENSAJERIA, MUDANZAS, ETC.	1 c/25 M <sup>2</sup> construidos		
	CAFES, FONDAS, RESTAURANTES SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1 c/8 M <sup>2</sup> de oficina más 1 por mesa		
	RESTAURANTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	1 c/8 M <sup>2</sup> de oficina más 1 por mesa		
	CENTROS NOCTURNOS	1 c/8 M <sup>2</sup> de oficina más 1 por mesa		
	CANTINAS, BARES, VIDEO BARES, VINATERÍAS ETC.	1 c/8 M <sup>2</sup> de oficina más 1 por mesa		
	ABASTO	PRIVADO	BODEGAS DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos
			BODEGA DE SEMILLAS, HUEVO, LÁCTEOS, ABARROTES	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos
	COMUNICACIONES	PÚBLICO	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (SEPOMEX)	1 c/20 M <sup>2</sup> construidos
		PRIVADO	ESTACIÓN DE RADIO O TELEVISIÓN SIN AUDITORIO	1 c/40 M <sup>2</sup> construidos
	TRANSPORTE	PÚBLICO	CENTRAL DE AUTOBUSES FORÁNEOS DE PASAJEROS	1 c/25 M <sup>2</sup> construidos
			ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y SITIO DE TÁXIS	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos
			BASE DE TRANSPORTE PÚBLICO	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos
	RECREACIÓN	PÚBLICO	PLAZA CÍVICA	1 c/150 M <sup>2</sup> de terreno
JUEGOS INFANTILES			1 c/200 M <sup>2</sup> de terreno	
PARQUE DE BARRIO			1 c/200 M <sup>2</sup> de terreno	
PARQUE URBANO			1 c/200 M <sup>2</sup> de terreno	
SENDEROS INTERPRETATIVOS			1 c/300 M <sup>2</sup> construidos	
MIRADORES			1 c/300 M <sup>2</sup> construidos	
SALAS DE CINE			1 c/40 M <sup>2</sup> construidos	
JUEGOS ELECTRÓNICOS			1 c/40 M <sup>2</sup> construidos	
ECOTURISMO: ACTIVIDADES DESARROLLADAS AL AIRE LIBRE			1 c/500 M <sup>2</sup> de terreno	
ECOTURISMO: OBSERVATORIO DE FLORA			1 c/500 M <sup>2</sup> de terreno	
PRIVADO		ECOTURISMO: OBSERVACIÓN DE ATRACTIVOS NATURALES	1 c/500 M <sup>2</sup> de terreno	
		ECOTURISMO: OBSERVACIÓN DE LA FAUNA	1 c/500 M <sup>2</sup> de terreno	
		ECOTURISMO: OBSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS	1 c/500 M <sup>2</sup> de terreno	
		ECOTURISMO: OBSERVACIÓN GEOLÓGICA	1 c/500 M <sup>2</sup> de terreno	
		TURISMO DE AVENTURA TIERRA: ULTRALIGEROS	1 c/500 M <sup>2</sup> de terreno	
		TURISMO DE AVENTURA TIERRA: RAPPEL	1 c/500 M <sup>2</sup> de terreno	
		TURISMO DE AVENTURA TIERRA: CABALGATA	1 c/500 M <sup>2</sup> de terreno	
		TURISMO DE AVENTURA TIERRA: CICLISMO	1 c/500 M <sup>2</sup> de terreno	
		TURISMO DE AVENTURA TIERRA: CAMINATA	1 c/500 M <sup>2</sup> de terreno	
		TURISMO DE AVENTURA TIERRA: CAMPISMO	1 c/500 M <sup>2</sup> de terreno	
DEPORTE	PÚBLICO	CENTRO DEPORTIVO	1 c/15 M <sup>2</sup> Construidos	
		GINNASIO DEPORTIVO	1 c/15 M <sup>2</sup> Construidos	
		SALÓN DEPORTIVO	1 c/15 M <sup>2</sup> Construidos	
	PRIVADO	BOLICHE, PATINAJE, BILLAR, JUEGOS DE MESA	1 c/15 M <sup>2</sup> Construidos	
		DEPORTES EXTREMOS : TIROLESA	1 c/500 M <sup>2</sup> de terreno	
ADMINISTRACIÓN	PÚBLICA	OFICINAS DE GOBIERNO HASTA 1,000 M <sup>2</sup>	1 c/40 M <sup>2</sup> construidos	
		OFICINAS DE GOBIERNO DE 1,000 A 10,000 M <sup>2</sup>	1 c/40 M <sup>2</sup> construidos	
		OFICINAS DE GOBIERNO MÁS DE 10,000 M <sup>2</sup>	1 c/40 M <sup>2</sup> construidos	
		OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO	1 c/25 M <sup>2</sup> construidos	
		OFICINAS DEL PODER LEGISLATIVO	1 c/40 M <sup>2</sup> construidos	
	PRIVADA	SUCURSALES BANCARIAS	1 c/10 M <sup>2</sup> construidos	
		OFICINAS PARTICULARES, DESPACHOS, CASAS DE CAMBIO	1 c/40 M <sup>2</sup> construidos	
		OFICINAS PRIVADAS HASTA 100 M <sup>2</sup>	1 c/40 M <sup>2</sup> construidos	
		OFICINAS PRIVADAS DE 100 A 1,000 M <sup>2</sup>	1 c/40 M <sup>2</sup> construidos	
		OFICINAS PRIVADAS DE 1,000 A 10,000 M <sup>2</sup>	1 c/40 M <sup>2</sup> construidos	
SERVICIOS URBANOS	PÚBLICO	COMANDANCIA DE POLICÍA	1 c/25 M <sup>2</sup> construidos	
		ESTACIÓN DE BOMBEROS	1 c/50 M <sup>2</sup> construidos	
	PRIVADO	ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA)	1 c/25 M <sup>2</sup> de oficina	
EQUIPAMIENTO RELIGIOSO	PRIVADO	IGLESIAS	1 c/10 M <sup>2</sup> construidos	
		TEMPLOS	1 c/10 M <sup>2</sup> construidos	
INDUSTRIA	PRIVADA	ALIMENTARIA, TEXTIL, MANUFACTURERA, ENSAMBLE (LIGERA)	1 c/100 M <sup>2</sup> construidos para área de trabajo más 1 c/25 m <sup>2</sup> de oficina	
		ALIMENTARIA, TEXTIL, MANUFACTURERA, ENSAMBLE (MEDIANA)	1 c/100 M <sup>2</sup> construidos para área de trabajo más 1 c/25 m <sup>2</sup> de oficina	
INFRAESTRUCTURA	PÚBLICA	ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, CARCAMOS ETC.	1 c/300 M <sup>2</sup> construidos	
		TANQUES O DEPÓSITOS PARA AGUA POTABLE	1 c/300 M <sup>2</sup> construidos	
		TANQUES O DEPÓSITOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL	1 c/300 M <sup>2</sup> construidos	
	PRIVADA	PLANTAS DE TRATAMIENTO	1 c/300 M <sup>2</sup> construidos	
		CENTROS DE ACOPIO DE DESECHOS SÓLIDOS (SEPARACIÓN DE BASURA)	1 c/100 M <sup>2</sup> de terreno	
		UNIDADES DE MANEJO AMBIENTAL (UMAS) DE FLORA Y/O DE FAUNA	1 c/100 M <sup>2</sup> de terreno	

Para cualquier proyecto que se solicite autorización, se deberán observar las normas establecidas en los artículos 83 y 82 del Reglamento de Construcción del Municipio de Cuernavaca en lo referente a habitabilidad y demanda de servicios sanitarios. Así mismo para la dosificación de cajones de estacionamiento para minusválidos se deberá aplicar la normatividad que marca el artículo 18 apartado III. Para la instalación de gasolineras se deberá consultar y aplicar las normas señaladas en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Cuernavaca (PDU/CPM), en su Capítulo de Zonificación Secundaria inciso 5.14 Normas Complementarias para la Instalación de Estaciones de Servicios o Gasolineras en el Municipio de Cuernavaca.